



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
CHARALÁ - SANTANDER

Email: [j01prmpalcharala@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalcharala@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TELEFAX No. 037 -7258301

TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN No. 033

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA FIJACION	FECHA INCIA	FECHA VENCE
2022-00063	VERBAL DE PERTENENCIA  (DEMANDA EXCLUDENDO)	MARIELA BARRERA SUÁREZ, IRMA BARRAREA AMAYA, ORLANDO BARRERA AMAYA y LEONARDO BARRERA AMAYA	EDELMIRA RINCON VDA DE DÍAZ , MARIA DEL ROSARIO ESTEVÉZ DE GÁMEZ DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	RECURSO AUTO INADAMITE DEMANDA EXCLUYENTE DE PERENENCIA Se le corre traslado por tres (3) días a las partes no recurrentes	08 de Noviembre de 2023	09 de noviembre de 2023	14 de noviembre de 2023

Para los efectos previsto en los artículos 319 inciso 2º y 110 del Código General del Proceso, la presente LISTA se fija virtualmente en el micrositio que para el efecto tiene el Juzgado, por el término de un (1) día siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

JACQUELINE RANGEL ARIAS  
Secretaria

Correo electrónico: [j01prmpalcharala@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalcharala@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 17 No.23-22 Palacio de Justicia, Charala-Santander